

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 002 - 2013

La Molina, 0 9 ENE. 2013

## EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTA,** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de Enero del 2013, el proyecto de modificación del Acuerdo de Concejo N° 006-2011, que conformó la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de La Molina, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2011 de fecha 06 de enero del 2011, se conformó la Comisión de Condecoraciones, conforme a la Ordenanza N° 099 - "Ordenanza para el Otorgamiento de Condecoraciones", competente para evaluar las propuestas de condecoraciones según las atribuciones establecidas por el artículo décimo de la citada Ordenanza;

Que, resulta necesario actualizar la conformación de la Comisión de Condecoraciones dispuesta por el artículo único del Acuerdo de Concejo N° 006-2011, debiéndose adecuar el mismo al Acuerdo de Concejo N° 001-2013, de conformidad a lo dispuesto por el artículo Octavo de la Ordenanza N° 099; siendo necesario asimismo contemplar la propuesta de la Alcaldía, según lo establece la precitada norma;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley Nº 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

## ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar el artículo único del Acuerdo de Concejo N° 006-2011, en los siguientes términos:

"ARTICULO ÚNICO.- Conformar la Comisión de Condecoraciones, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

1. Señor Regidor JORGE JULIO KLEIN MIRANDA

PRESIDENTE

2. Señor Regidor MANUEL GUSTAVO MONTOYA CHAVEZ

**MIEMBRO** 

3. Señora Regidora CARLA IVONNE BIANCHI DIMINICH

MIEMBRO. "

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CESAN MARTIN GONZALEZ SANDOVA

MUNICIPALIDAD DE LA MOLIN

JUAN CARLOS EUREK P.F